



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 383/2014

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA (S) DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa fiscal instructor titular y suplente

FECHA : 19 de noviembre de 2014

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

En el procedimiento sancionatorio rol D-003-2014, seguido contra Minera Granos Industriales Limitada, Cristalerías de Chile S.A. y Procesadora y Comercializadora de Minerales y Granos Industriales Migrin Chile S.A., y en razón de una nueva distribución de la carga de trabajo dentro de la División de Sanción y Cumplimiento, por medio del presente memorándum se procede designar en este acto, Fiscal Instructora Titular a Pamela Torres Bustamante y, en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructora Suplente a doña Camila Martínez Encina.

En virtud de lo anterior, se dejan sin efecto a partir de la fecha de hoy, las designaciones de Fiscal Instructor y Suplente efectuadas en el memorándum N° 51 de 2014.

La Fiscal Instructora deberá instruir el referido procedimiento sancionatorio hasta la emisión del dictamen que establece el artículo 53 de la LO-SMA.

Sin otro particular, se despide atentamente

Marie Claude Plumer Bodin
Jefa (S) de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



Distribución:



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

- Pamela Torres Bustamante
- Camila Martínez Encina

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.